



PLAN CONVIVENCIA ESCOLAR

LICEO MARTA DONOSO ESPEJO 2017

ÍNDICE	PÁG.
INTRODUCCIÓN.....	3
1. AUTODIAGNÓSTICO.....	4
2. CONSIDERACIONES GENERALES Y SELLOS EDUCATIVOS.....	5
3. CONSIDERACIONES LEGALES.....	9
4. DEFINICIÓN DEL PLAN.....	13
5 PRIORIZACION.....	04
5.1. Objetivo general	
5.2. Objetivos y sellos institucionales	
6. DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	15
6.1. Funciones del Comité de Convivencia Escola	
7. DEL ENCARGADO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	16
7. 1. Funciones del Encargado de Convivencia Escolar	
8. ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR.....	18
9. RECURSOS.....	24

INTRODUCCIÓN.

Nuestro Liceo hace viva las palabras que declaran: **“La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”**. Por tanto, en su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y la no violencia, solidaridad, responsabilidad justa y autónoma se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz y del respeto por la persona humana.

Nos planteamos el desafío de formar a nuestros alumnos en la capacidad de respetar, valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social; también con sus pares, padres y profesores, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Dichos objetivos nos involucra a todos como actores educativos. Por ello se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Escolar que especifica los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante el presente año. Es deseable que los estudiantes, padres-apoderados, docentes y asistentes de la educación tengan espacios y oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y derechos, y el grado de participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de cada uno de nuestros estudiantes.

1. AUTODIAGNÓSTICO

El aumento de los conflictos en los Establecimientos es lo que ha puesto en el centro del debate educativo el problema del clima de convivencia en nuestras comunidades. Por lo tanto, frente a este panorama debemos rescatar y aprovechar los recursos latentes en los estudiantes, otorgándoles herramientas para una mejor adherencia al sistema educativo y de esa forma fomentar su motivación intrínseca hacia el aprendizaje, potenciando al mismo tiempo:

1. Comunicación asertiva.
2. Escucha activa.
3. Habilidades sociales, como la tolerancia a la frustración y el control de impulsos
4. Desarrollar el buen clima en toda la comunidad liceana.
5. Desarrollo de valores y sellos institucionales
6. El Desarrollo de habilidades parentales.
7. El Autocuidado como base para el desarrollo, para la comunidad liceana, abordando problemáticas como el consumo de drogas y otras adicciones.
8. Fomentar la capacidad, para la resolución de conflictos y la mediación escolar, a través del buen trato, abordando temáticas como el bullying y el gruming

Como actores de la educación formal, somos conscientes de que existen recursos en cada persona y que cada uno de ellos tiene una historia que contar acerca de su realidad única y distinta, por lo tanto, como comunidad educativa debemos despojarnos de nuestros prejuicios que llevan a encasillar a las personas en una categoría social o diagnóstica que perjudica el convivir sana y espontáneamente. La Elaboración del Plan de Convivencia debe estar construido con el propósito de integrar a toda la comunidad para que sean parte del proceso educativo orientado hacia una educación inclusiva, integradora y transformadora de la sociedad.

Para mejorar la convivencia en el Liceo se debe tomar conciencia desde todos los estamentos de la comunidad escolar, promoviendo una comunicación fluida y espontánea, basada en la confianza y seguridad. Es importante rescatar el valor del lenguaje que crea realidades enfocándose siempre desde la etiqueta positiva hacia toda la comunidad educativa.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES Y SELLOS EDUCATIVOS

Misión

“Proporcionar una educación inclusiva y de excelencia que de igualdad de oportunidades a todos los alumnos (as) para ingresar a la educación superior, al crear las condiciones necesarias para que cada uno (uno) desarrolle al máximo habilidades y competencias requeridas para enfrentar los desafíos del siglo 21, esto es los saberes propios de cada asignatura; el desarrollo del pensamiento, las habilidades personales y sociales, el dominio del Inglés básico cotidiano, el uso de las TIC y los valores priorizados por el establecimiento.”

Visión

“Ser un establecimiento educacional líder en la región y en el país, al proporcionar una formación de excelencia, como resultado de contar con una comunidad integrada y comprometida en la formación de personas con sólidos valores y así transformarse en agentes de cambio para responder a los requerimientos de la sociedad del siglo 21”.

Sellos Educativos

Los sellos institucionales que definen la formación que entregamos, se resumen en las siguientes ideas:

Una educación inclusiva y de excelencia

Objetivo : Desarrollar estudiantes conscientes de la diversidad presente en la sociedad, formados en una educación para la paz el respeto en los Derechos Humanos , la cohesión social, cooperación y solidaridad entre los pueblos

Acciones

1. La convivencia escolar es un eslabón preponderante en la consecución del cumplimiento de objetivos y es así como las diferentes actividades desarrolladas dan cuenta de ello manifestadas concretamente en acciones que permiten participar a toda la comunidad ejemplo de ello es el Día de la Convivencia escolar en donde la reflexión sobre los valores y sellos institucionales demandan un análisis permanente , de modo tal de enmendar rumbo si las circunstancias así lo ameritan.

Por otra parte la participación de todos los cursos tanto de E.B. como de E.M. Por medio de sus delegados permiten permear conceptos de aceptación y acompañamiento a los procesos de multiculturalidad que están presente en nuestras aulas en estos últimos años, esa activa participación de los alumnos en seminarios, talleres, de preparación para realizar acciones básicas de contención generando un ambiente absolutamente inclusivo.

Desarrollo de habilidades y competencias:

Objetivo :Fomentar el desarrollo de Habilidades y Competencias para impulsar la mediación como una herramienta para la resolución pacífica a los problemas cotidianos de convivencia

2.- En atención a las características de Liceo Emblemático el desarrollo de Habilidades y competencias se ve claramente reflejado en la formación de delegados por curso en Convivencia Escolar, manifiesta un desarrollo concreto y demostrado en la práctica , en donde el dialogo debe imponerse por sobre el grito o discusiones sin sentido, es ahí donde la preparación capacitación y acciones al interior del aula permiten demostrar que los alumnos no solo logran desarrollar habilidades y competencias, para su quehacer si no además su actitud permite desarrollar en los otros un efecto domino, generando ambientes de trabajo mas gratos y eficientes. No solo los alumnos están involucrados en este desarrollo de acciones permanentes , todo esto complementado , con seminarios talleres y momento de convivencia entre profesores asistentes de la educación, toda una comunidad involucrada en el mejor ser y hacer.

La elección y formación de delegados por curso en Convivencia Escolar , los cuales son capacitados por medio de seminarios Charlas, Seminarios, RolePlay, relatores externos de diferentes universidades, intervenciones mediación y resolución de conflictos a nivel básico . Los que junto a acciones de integración mediante talleres convivencias con docentes y asistentes de la educación permitan generar una comunidad integrada y comprometida en la formación de las nuevas generaciones.

Desarrollo de una educación en valores.

Objetivo : Orientar el proceso de E.A. hacia el desarrollo de valores básicos de convivencia como el dialogo la aceptación del cumplimiento de normas ty el reconocimiento de la importancia que tiene cada uno de los miembros que componen la comunidad educativa

3.- Los valores sustento base del Liceo y la Familia los cuales permiten aportar claramente a minimizar el impacto que día a día se observa en los jóvenes en los índices de consumo de sustancias ilícitas , agresiones, conductas disruptivas.

Estos insumos son las que aborda toda la comunidad con análisis periódicos a nuestro de Reglamento de Convivencia el cual debe ser proactivo generando las modificaciones y actualizaciones de parte de toda la comunidad.

Lo anterior se traduce en políticas de convivencia preventiva con charlas focalizadas , para alumnos y apoderados, docentes y asistentes de la educación, con un claro énfasis en temáticas valóricas, que propendan al desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad educativa, los que no solo por medio de estas acciones sino además con la creación de talleres y actividades que congreguen a toda la comunidad y se expresen libremente, con el respeto por el otro , que es un igual, claro ejemplo de ello son movilizaciones de los estudiantes las cuales mediante el análisis, la conversación y valoración de su Establecimiento generaron consensos que permitieron continuar con el trabajo permanente de crecer junto a estas generaciones del siglo XXI, no una tarea de un día es una acción permanente en donde los padres apoderados docentes y alumnos deben estar convencidos de la propuesta educativa.

Uso de tecnologías de la información y comunicación

4.- Desde hace ya un tiempo se ha involucrado a los estudiantes del establecimiento en estimular su participación en actividades que fortalezcan habilidades tecnológicas como la creación de revistas atinentes a sus intereses y que potencien los valores de la buena comunicación; también se estimula, en forma permanente, a través de las academias audiovisuales por medio de cortos lo que sienten y piensan los estudiantes, de tal modo de evaluar la convivencia escolar en términos prácticos y concretos así se crean espacios de convivencia y de análisis para crecer día a día en la aplicación de las TIC, en acciones ya habituales y permanentes.

Es necesario consignar, que las acciones y trabajo de Convivencia Escolar trasciende más allá de lo que se expresa y registra por medio de evidencias, esta centrado en el crecimiento de toda la comunidad

Esto va influyendo en proporcionar oportunidades de desarrollo y búsqueda de la excelencia en forma permanente de modo tal de permear con su impronta las generaciones del siglo XXI una educación inclusiva y de excelencia que de igualdad de oportunidades a todos los alumnos (as) para ingresar a la educación superior, al crear las condiciones necesarias para que cada una (uno) desarrolle al máximo habilidades y competencias requeridas para enfrentar los desafíos del siglo 21, esto es los saberes propios de cada asignatura; el desarrollo del pensamiento, las habilidades personales y sociales, el dominio del Inglés básico cotidiano, el uso de las TIC y los valores priorizados por el establecimiento, sin embargo siempre es necesario seguir trabajando porque las necesidades de nuestros estudiantes deben ser respondidas ahora .

3. CONSIDERACIONES LEGALES:

Ley n° 20.536 Violencia Escolar: promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un Plan de Gestión y Protocolos de Actuación ante situaciones de violencia. También crea la figura del encargado de convivencia y entrega nuevas tareas a los Consejos Escolares.

En su artículo 16 A señala lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

Ley n° 20.609 contra la discriminación: La Ley N° 20.609 contra la discriminación fue promulgada el año 2012 y busca resguardar el derecho de las personas a no sufrir ningún tipo de exclusión.

Ley n° 19.284 de integración social de personas con discapacidad: La Ley n° 19.284 fue promulgada el año 2005 y establece indicaciones sobre la integración de personas con discapacidad.

Ley n° 20.845 de inclusión escolar: La ley de inclusión escolar regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aporte del Estado: prohíbe toda forma de discriminación arbitraria, permite sanciones disciplinarias solo si están contenidas en el reglamento interno, establece un plan de apoyo a la inclusión para fomentar la buena convivencia, obliga a reconocer el derecho a asociarse libremente.

Decreto n° 79 reglamento de estudiantes embarazadas y madres: La Ley General de Educación, en su Artículo 11°, señala que el embarazo y la maternidad de una estudiante no pueden ser argumentados como condicionantes o excusas que limiten su respectivo derecho a la educación, más aún, la legislación establece que son los establecimientos educacionales los encargados de realizar las adecuaciones necesarias para que dichas estudiantes continúen con sus estudios de manera regular.

Decreto n° 50 reglamentos de centros de alumnos: La organización de estudiantes posee reconocimiento en la normativa legal vigente, así como en las políticas públicas educativas. Dicha instancia está regulada por el Decreto n° 50 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2006.

Decreto n° 565 reglamento de centros general de apoderadas/os: La organización de apoderadas/os posee reconocimiento en la normativa legal vigente, así como en las políticas públicas educativas. Dicha instancia está regulada por el Decreto n° 565 del Ministerio de Educación, promulgado el año 1990 y por los Estatutos Tipo publicados en el Decreto n° 732 también del Ministerio de Educación en el año 1997.

Decreto n° 24 Reglamento de consejos escolares: El Decreto n° 24 del Ministerio de Educación, promulgado el año 2005, reglamenta los consejos escolares como “organismo integrado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, quienes serán informados, consultados y propondrán acciones que conlleven al mejoramiento de la calidad de sus propios resultados en la tarea escolar”. Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores.

Decreto n° 73/2014: Los Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores, fueron elaborados por el Ministerio de Educación y aprobados por el Consejo Nacional de Educación. Constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores, constituyéndose en la base de la evaluación indicativa de desempeño conducida por la Agencia de la Calidad de la Educación. Todo lo anterior se inscribe en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

ORIENTACIONES DE CONCEPTOS A UTILIZAR.

En la POLITICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2015 /2018, entrega las orientaciones sobre los conceptos claves de la convivencia en los centros educativos del país; los cuales hemos anexado para la uniformidad de los enfoques.

Enfoque Formativo de la Convivencia Escolar: Implica comprender y relevar que se puede aprender y enseñar a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras personas. La Convivencia Escolar es un aprendizaje comprendido en el currículum y, en tal categoría, posee una intencionalidad pedagógica que está asociada a los objetivos de aprendizajes que se deben identificar, planificar y evaluar como cualquier otro aprendizaje indicado en el currículum nacional. Las interrelaciones entre estudiantes, docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa, constituyen una importante oportunidad de aprendizaje para los actores que mantienen dichos vínculos. Se trata de identificar y caracterizar la Convivencia Escolar como parte fundamental de la pedagogía y la construcción de sujeto que se realiza cotidianamente en la escuela.

Enfoque de Derecho: Considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo a la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados

Desde esta perspectiva, la escuela/liceo tiene el deber de resguardar los derechos y propiciar las posibilidades reales de ejercicio de ellos. Es principalmente a través de la vivencia de los derechos que los/as estudiantes comprenden, resignifican y ejercitan su ciudadanía, entendiendo que ellos/as son el foco de la formación en la escuela/liceo.

Enfoque de Género: Busca resguardar en todas las personas , independiente de su identidad de género, el derecho a ser tratados con el mismo respeto y valoración, reconociendo que todas y todos

tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades, por lo que se debe asegurar que tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

Enfoque de Gestión Territorial: Reconoce la diversidad las realidades y dinámicas de interrelación de lo social, lo cultural y lo político institucional que existe en el territorio, valorando y movilizand los recursos territoriales, es decir, el capital humano (capacidad de las personas), capital económico y capital social (relaciones y redes que facilitan y potencian la gestión).

El enfoque de la gestión territorial en Convivencia Escolar constituye una visión sistémica, holística e integral de un territorio, en el cual se valora y potencia un proceso dinámico de construcción conjunta de grandes definiciones, áreas de acción, principios y políticas territoriales (regional/provincial/comunal/ establecimiento educacional), enriqueciendo y profundizando, de esta manera, la acción de política pública nacional pero con sentido territorial, en donde se crea, aprende y comparte el conocimiento que sustenta la acción, pero también la acción en sí misma como experiencia de aprendizaje local. Es en el territorio que la política pública en convivencia adquiere sentido de realidad, posibilidad de implementación y significación para los diferentes gestores de la política.

Enfoque Participativo: Proceso de cooperación mediante el cual la escuela/liceo y los actores de la comunidad educativa identifican, deliberan y deciden conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones, para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.

Enfoque Inclusivo: Supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarlas a un modelo de ser, actuar o pensar “normalizado”. Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la

diferencia, y permite asumir e intencionar cambios estructurales en el sistema escolar que acojan la diversidad, sin pretender que sean los sujetos quienes deban “adaptarse” a un entorno que no les ofrece oportunidades reales de aprendizaje.

4. DEFINICIÓN DEL PLAN.

El Plan de Convivencia Escolar es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del establecimiento en torno al tema de la convivencia escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo.

Un Plan de Convivencia debe considerar lo siguiente:

- El Plan deberá recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro de cada centro escolar.
- El Plan debe recoger lo que ya se realiza y determinar los aspectos a mejorar.
- El Plan tiene prioridades de tal modo que no debe comenzarse con el desarrollo de todas las iniciativas a corto plazo.

5. PRIORIZACIÓN

5.1. Objetivo General.

- Fortalecer y estrechar la relación Familia- Escuela mediante la implementación de talleres formativos dirigidos a los padres y el desarrollo de programas de apoyo a los estudiantes en el ámbito social, afectivo, autocuidado y conductas de riesgo.

Es importante señalar que el cumplimiento del objetivo general necesita la Participación de los distintos actores de la comunidad escolar (estudiantes, docentes, educadoras diferenciales, apoderados, así como también asistentes de la educación, auxiliares, administrativos y agentes externos, entre otros); ya que las actividades a desarrollar los incluyen directa e indirectamente.

5.2. Objetivos Específicos:

- a. Promover la participación de todos los/as actores de la comunidad educativa en actividades relacionadas con la convivencia escolar, desde su autodiagnóstico y ejecución de acciones.
- b. Potenciar en los alumnos competencias y habilidades sociales que les permitan su desarrollo y bienestar integral.
- c. Capacitar, elegir y supervisar a encargados de convivencia por cursos.
- d. Establecer pautas en la resolución de conflictos, con la idea de que todas las partes pueden crecer del problema y obtener de este un aprendizaje significativo.
- e. Promover relaciones fluidas de dialogo entre estudiantes-profesores-familias.
- f. Fortalecer vínculo familia-Liceo.
- g. Favorecer un clima que propicie una sana convivencia escolar.
- h. Intervenir de forma individual los casos más complejos.

6. DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El comité de Convivencia Escolar estará conformado por:

- Director
- Inspector general
- Jefa de Unidad Técnica Pedagógica

- Encargado de convivencia
- Representante de asistentes de la educación
- Representante de los profesores
- Orientadora
- Psicólogas
- Trabajadora social

Este comité invitará integrantes ocasionales cuando su voz, visión y consideraciones sean de importancia en la toma de resoluciones; estos integrantes serán:

Representante del Internado .

Representante del Centro Gral. de Padres y Apoderados

Representante del Gobierno Estudiantil

Encargados de convivencia escolar por cursos

6.1. Funciones del Comité de Convivencia Escolar.

Su principal responsabilidad será: Acompañar y asesorar al encargado de Convivencia escolar

Este Comité tendrá reuniones periódicas para analizar su funcionamiento y el curso de las acciones enmarcadas en el Plan de Convivencia Escolar

- Con responsabilidad compartida en implementación de Plan de Gestión convivencia con consejo escolar.
- Trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- Promover la Sana Convivencia.
- Prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamiento.
- Proponer o adoptar las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano;
- Diseñar e implementar los planes de prevención y promoción de la violencia escolar del establecimiento, y colaborar con la elaboración del plan de gestión de convivencia escolar con colaboración del consejo escolar.

- Plan de convivencia escolar articularlo con tema curricular.
- El equipo se reunirá mensualmente para evaluar la temática de convivencia escolar en el establecimiento, proponer estrategias y planificar actividades en este sentido. El equipo para su funcionamiento, deberá actuar con la mayoría de sus miembros permanentes (mitad más uno) y será presidido por el Director. En caso de ausencia del Director será subrogado por Inspector General, Jefe de UTP y encargado de convivencia respectivamente.

7. DEL ENCARGADO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar.

En el colegio dicho cargo lo tomará el Inspector General de Básica y de Media, y tendrá como principal tarea la de Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que determine el Comité de Convivencia Escolar.

7. 1. Funciones del Encargado de Convivencia Escolar.

Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.

En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.

Y sistemáticamente informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

8. ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

N°	META	OBJETIVO	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO	METODOLOGÍA	RESPONSABLE	FECHAS	RECURSOS	
1	Consensuar en un 90% los cambios del Reglamento de Convivencia por parte del Consejo de Profesores 2017	Promover la participación de todos los/as actores de la comunidad educativa en el tema de la convivencia escolar, con énfasis en la familia y la escuela	En Consejo General de profesores se discute , analiza , y se aprueban las modificaciones del Manual de Convivencia y Reglamento Interno	Luego del Diagnóstico se presentan propuestas de modificación del Manual de Convivencia escolar y Reglamento Interno	Se promueve y difunde con Consejo de Profesores GEDE y CGP	Documento de análisis .	Inspectoría General	ACCION 1 21/04/17	-Recursos tangibles (Materiales fungibles) -Dupla de psicólogas y trabajadora social -Docentes de arte -Docente de tecnología -Recursos tecnológicos u audiovisuales. Ppt , Dinámicas grupales Invitados Externos	
	Presentar a todos los estamentos los cambios al Reglamento de Convivencia Escolar			6.3	Entrega de resumen para análisis en aula Destacar aspectos principales de las Normas de Convivencia	Estudiantes de todos los niveles Docentes -Asistentes de la educación -Apoderados	Documento de análisis .	Inspectoría General Equipo de convivencia		ACCION 3 24/04 29/05 03/07 28/08 25/09 30/10
	Trabajar con A lo menos un 80% de los alumnos y Docentes, sellos Institucionales			1. Valores y sellos institucionales	Charlas a Apoderados y alumnos de los cursos focalizados , realizando seguimiento	Cursos seleccionados Alumnos Apoderados	Documento sobre normas de Convivencia Escolar Charlas , Entrevistas	Equipo de convivencia Inspectoría General Equipo de convivencia		ACCION 4 20/03 (2) 27/03 (2) 03/04 (2) 10/04 (2) 17/04 (2) 24/04 (2) 08/05 (2) 15/05 (2) 22/05 (2) 29/05 (2) 05/06 (2) 12/06 (2) 19/06 (2) 03/07 (2) 24/07 (2) 31/07 (2)

	Participación de todos los cursos por medio de sus delegados en un 70% el desarrollo de acciones preventivas en convivencia escolar.		<p>2. Normas de convivencia Escolar (resumen)</p> <p>3. Talleres Focalizados: Familia y Escuela; Sana convivencia; resolución de conflictos</p>	<p>-Talleres de arte ligados a la temática de buen trato.</p> <p>-Recreos neuronales (feria del juego de ingenio)</p> <p>-- Talleres (consumo de OH y drogas, sexualidad, bullying, autoestimas, autocuidado, etc)</p>	Apoderados Alumnos	<p>Charlas expositivas en cursos focalizados</p> <p>Charlas expositivas en cursos focalizados</p>	Equipo de convivencia	<p>07/08 (2)</p> <p>21/08 (2)</p> <p>28/08 (2)</p> <p>04/09 (2)</p> <p>11/09 (2)</p> <p>25/09 (2)</p> <p>02/10 (2)</p> <p>16/10 (2)</p> <p>23/10 (2)</p> <p>30/10 (2)</p> <p>06/11 (2)</p> <p>13/11 (2)</p> <p>20/11 (2)</p> <p>27/11 (2)</p> <p>04/11 (2)</p>	
--	--	--	---	--	--------------------	---	-----------------------	--	--

			4.Talleres que incorporen temas atingentes a la comunidad liceana, como por ejemplo: Respeto a la diversidad, bullying, proyecto de vida, resolución de conflictos, habilidades sociales, sexualidad y afectividad, consumo de drogas y charla ley procesal penal juvenil.						
2	Los delegados de Convivencia por curso deben participar activamente en generar una buena convivencia en el aula de sus respectivos cursos con a lo menos un 65 % de logro	Potenciar en los alumnos competencias y habilidades sociales y tecnológicas que les permitan su desarrollo y bienestar integral.	5.Elección de delegados de Convivencia escolar por curso 6.Refuero Habilidades Blandas 7.Muestra de trabajos audiovisuales (cortos)	-Talleres de habilidades sociales, control de impulsos, resolución de conflictos, tolerancia a la frustración. -Día de la Convivencia Escolar. - actividad de finalización de año escolar	Estudiantes	Charlas y Taller expositivo y experiencial. Presentación de academia audiovisual e invitados	Equipo de convivencia	ACCION 5 03/04/17 ACCION 6 21/04/2017 ACCION 7	-Materiales fungibles --Dupla de psicólogas y trabajadora social. -Recursos tecnológicos y audiovisuales. Apoyo de docente encargado de academia

							13 AL 19 DE NOVIEMBRE		
3		Capacitar, elegir y supervisar a encargados de convivencia por cursos.	8. "Seminario para los monitores de convivencia Escolar" 9. Acompañamiento Y tutorías	Realizar seminario donde se expongan sus funciones y se interioricen con su rol. Reunirse con ellos una vez al mes .	Estudiantes	Dinámicas grupales Charlas	Equipo de convivencia	ACCION 8 08/05/17 ACCION 9 13/03 10/04 08/05 12/06 10/07 14/08 11/09 16/10 13/11	-Materiales fungibles. -Dupla de psicólogas, trabajadora social y encargado de convivencia. -Recursos tecnológicos.
4	Los delegados de curso de Convivencia Escolar debe estar capacitados en comunicación y resolución de conflictos para mediar entre compañeros en primera instancia	Establecer pautas en la resolución de conflictos, con la idea de que todas las partes puedan obtener un aprendizaje significativo.	10. Charlas y talleres de resolución de conflicto. Cursos focalizados -Seminario de monitores de convivencia escolar.	Difusión de pautas y modelos de relación que manifiesten una sana convivencia. -Talleres experienciales.	Estudiantes	Charlas y talleres vivenciales. que involucren la vivencia del conflicto y como resolverlo de la manera más sana	Equipo de convivencia	ACCION 10 20/03 (2) 27/03 (2) 03/04 (2) 10/04 (2) 17/04 (2) 24/04 (2) 08/05 (2) 15/05 (2) 22/05 (2) 29/05 (2) 05/06 (2) 12/06 (2) 19/06 (2) 03/07 (2) 24/07 (2) 31/07 (2) 07/08 (2) 21/08 (2) 28/08 (2) 04/09 (2)	-Recursos fungibles. -Dupla psicólogas, trabajadora social y encargado de convivencia. -Recursos tecnológicos y audiovisuales.

Con un 65% de
éxito en su
mediación

11/09 (2)
25/09 (2)
02/10 (2)
16/10 (2)
23/10 (2)
30/10 (2)
06/11 (2)
13/11 (2)
20/11 (2)
27/11 (2)
04/11 (2)

5	Equipo de Convivencia Escolar y los Delegados de curso desarrollan un mejor clima al interior de establecimiento disminuyendo los conflictos intra muros en un 70%	Promover la comunicación el bien común y el cuidado mutuo, a través del diálogo entre Familia estudiantes profesores	11.Talleres Focalizados Para Apoderados Y alumnos Responsabilidad Penal Adolescente 12.Entrevistas con docentes y participación reuniones de departamento	-Talleres psicoeducativos para padres y docentes. -Consejería para docentes	Padres y apoderados	Psi Coeducación donde se brinda información relacionada con habilidades parentales donde profesores son partícipes.	Equipo de convivencia a.	ACCION 11 25/09/2017 ACCION 12 04/04 11/04 18/04 25/04 02/05 09/05 16/05 23/05 30/05 06/06 13/06 20/06 27/06 04/03 25/07 01/08 08/08 22/08 29/08 05/09 12/09 26/09 03/10 10/10	-Recursos fungibles, -Dupla de psicólogas y trabajadora social. -Recursos tecnológicos y audiovisuales.

								17/10 24/10 07/11 14/11 21/11 28/11 05/11	
6		Favorecer un clima que propicie una sana convivencia escolar	13.Actividades Extra programáticas, como: Día de la Convivencia Escolar, Día de la tolerancia y la diversidad. 14.Aniversario Dia del Asistente de la Educación Dia del Profesor	Autocuidados dirigidos a los estudiantes por medio de los docentes, capacitándose a través de dinámicas vivenciales y de relajación. Talleres enfocados en la expresión corporal.	Docentes Asistentes de la Educación Estudiantes, Apoderados	Autocuidados por medio dinámicas vivenciales para ser ejecutadas hacia los estudiantes.	Equipo de convivencia	ACCION 13 21/04 06/11 ACCION 14 06/10 13/10	-Recursos recreativos y de capacitación. -Recursos humanos
7		Intervenir de forma individual los casos más complejos.	15.Entrevistas Acompañamiento Intervenciones individuales. Contenciones Derivaciones Visitas domiciliarias.	Según el grado de complejidad se realizan intervenciones individuales enfocadas en el bienestar del estudiante y derivación	Estudiantes.	Mediación Acompañamiento -Procesos de psicodiagnóstico. -Intervención en crisis. -Contención. -Consejería. Derivación Seguimiento .	Equipo de convivencia	ACCION 15 QUEDA A DISCRECION INSPECTORIA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.	-Recursos fungibles. Encargado de Convivencia -Dupla de psicólogas -Trabajadora social.

9. RECURSOS

<p>Recursos tangibles (Materiales fungibles):</p>	<p>Recursos: CARTULINAS: HALLEY AMARILLO 77X53.5 ID-1171422 73X30=\$2190 HALLEY NARANJA 77X53.5 ID-1171419 73X30=\$2.190 HALLEY VERDE 77X53.5 ID-1171413 73X30=\$2190 HALLEY FUCSIA 77X53.5 ID-1171424 73X30=\$2.190 HALLEY AZUL 77X53.5 ID-1171420 73X30=\$2190 HALLEY NEGRA 77X53.5 ID-1171417 73X30=\$2190 HALLEY ROJA 77X53.5 ID-1171416 80X30=\$2400</p>
	<p>Papel Celofán HAND COLORES SURTIDOS 80 X 100 CM SET 10 PLIEGOS (5) ID:1179307 \$1173X5=\$5.865 PAPEL VOLANTÍN WEROLA IMPORTADO 50 X 70 CM SET 10 PLIEGOS (5) ID: 1179311 \$ 745x 5= \$3.725 PAPEL DE COLORES TORRE ENTRETENIDO 9 PLIEGOS/18 DISEÑOS UNIDAD (20) ID: 1226779</p>

\$ 818 x20= \$16.360

GOMA EVA GUAYAQUIL CARTA COLORES SET 10 UNIDADES (10)

ID: 1007920

\$ 610x 10= \$6.100

PAPEL CREPE WEROLA ESPECIAL 50CM X 250CM SET 10 COLORES (10)

ID: 1163301

\$ 2.650x5= 13.250

CARTULINA TORRE IMAGIA CARTULINA FLUORESCENTE UNIDAD

ID: 1007491

\$ 480x20=\$9.600

PAPEL DE COLORES DIAZOL SPECTRA CARTA 21,6X28 CM YELLOW 75 GR UNIDAD

ID: 1285048

\$ 975x2=\$1.950

PAPEL METÁLICO HAND 24X31,5 CM ESTUCHE 6 HOJAS UNIDAD

ID: 1110417

\$ 706x10=\$ 7.060

CARTÓN TORRE CORRUGADO BOLSON UNIDAD

ID: 1181388

\$ 757x8=\$6.056

ADHESIVO ARTEL 22 GR EMPAQUE 12 UNIDADES CAJA

ID: 1347495

\$ 5.821x2=11.642

ADHESIVO HAND SILICONA LIQUIDA 250GR UNIDAD

ID: 1006922

\$ 557x5=\$2.785

CARTÓN SMURFIT KAPPA PIEDRA 77X110X0,2 CM UNIDAD

ID: 1108518

\$712x10=\$7.120

FUNDA - OFICIO PLASTICA 10 UNIDADES

ID: 1109013

\$ 220x10=\$2200

FUNDA ISOFIT CARTA PLASTICA TRANSPARENTE 20 UNIDADES

ID: 1109673

\$ 520x5=\$2.600

ESCUADRA NEOLITE SET GEOMETRIA VERDE 30 CMS 4 PIEZAS UNIDAD
ID: 1137641
\$ 1.005x3=\$3.015

Corchetera AUCA GRANDE
ID-1108616
1940X5=\$9.700

PAPEL DE ENVOLVER DIPISA KRAFT 80X100CM
ID-1307922
\$48X200= \$9.600

PAPEL MANUAL ROYLCO TEXTURA SIMIL TELA 50 HOJAS UNIDAD
ID: 1110307
\$ 5.900

BASTIDOR JM IMPORT TELA ALGODÓN 30X40 CM UNIDAD
ID: 1109388
\$ 1.707x20=\$34.140

ESCUADRA MAPED TECNICA 60-32 UNIDAD
ID: 1007802
\$ 580x4=\$2.320

FIGURAS DE PLUMAVIT CORDILLERA ESFERA 2,5 CM DE DIAMETRO 10 UNIDADES
ID: 1292484
\$ 1.528x10=\$15.280

CINTA DE EMBALAJE SCOTCH PROFESIONAL 48 MM UNIDAD (5)
ID: 914582
\$ 559x5= \$2795

CINTA ADHESIVA 3M MASKING 2210 PAPEL CREPE 18MMX40M
ID: 1109220
\$ 792x5 = \$3960

CINTA ADHESIVA 3M PACK TORRE 18MM X 30 MT
ID: 1314348
\$ 941x5= \$4.705

DISPENSADOR OFFIX MEDIANO PLASTICO DURO UNIDAD (5)
ID: 1109393
\$ 948X5= \$4.740

NOTA AUTOADHESIVA 3M 655 AMARILLO 100HJS. UNIDAD

ID: 1006388

\$ 1.456x10= \$14.560

CLIPS ISOFIT APRETADOR NEGRO 25MM UNIDAD

ID: 1007616

\$ 23x50= \$1.150

CORRECTOR ARTEL LAPIZ PTA. METALICA 12 UNIDADES

ID: 1347480

\$ 9.425

MARCADOR ISOFIT PIZARRA DESECHABLE PUNTA REDONDA NEGRO UNIDAD

ID: 1006275

\$ 182

MARCADOR ARTEL PIZARRA 70 PUNTA REDONDA NEGRO UNIDAD

ID: 1006196

\$ 246x12= \$2.952

MARCADOR ARTEL PIZARRA 70 PUNTA REDONDA AZUL UNIDAD

ID: 1006195

\$ 246x12=\$2.952

MARCADOR ARTEL PIZARRA 70 PUNTA REDONDA ROJO UNIDAD

ID: 1006197

\$ 246x12=\$2.952

SACACORCHETE ISOFIT SC-100 C/BOTON DE SEGURIDAD 48 UNIDADES

ID: 1170072

\$ 13.237

CORCHETES ISOFIT 26/6 CAJA 5000 UNIDADES

ID: 1128673

\$ 362

LÁPIZ PELIKAN PASTA PUNTA MEDIA AZUL 15 UNIDADES

ID: 1109080

\$ 2.947x5= \$14.735

LÁPIZ INFESO BOLIGRAFO PASTA NEGRO PUNTA GRUESA 50 UNIDADES

ID: 1110165

\$ 3.990

DESTACADOR INFESO TIPO LAPIZ AMARILLO 12 UNIDADES

ID: 1110159

\$ 3.590

DESTACADOR INFESO TIPO LAPIZ VERDE 12 UNIDADES

ID: 1110161

\$ 3.500

ALFILER HAND CROMADOS 26 MM 28 GR UNIDAD

ID: 1108998

\$ 121x10= \$1210

LÁPIZ FABER CASTELL LARGO COLORES GREEN 12 UNIDADES UNIDAD

ID: 1008026

\$ 448x10=\$4480

LÁPIZ TORRE SCRIPTO 12 COLORES UNIDAD

ID: 1166196

\$ 685x10 = \$6850

LÁPIZ TORRE PASTEL 12 COLORES UNIDAD

ID: 1345528

\$ 915x20= 18.300

TEMPERA FULTONS SEMILÍQUIDA FRASCOS 15CC 12 COLORES UNIDAD (20)

ID: 1007050

\$ 693x20= \$13.860

ACUARELA KING ARTS LAVABLE 18 COLORES UNIDAD

ID: 1323568 (20)

\$ 1.866x20= 37.320

PINTURA ARTEL OLEO 12 COLORES UNIDAD

ID: 1109382

\$ 4.234x= 42.340

PINCEL HAND Nº 9 105-9 UNIDAD

ID: 1006721

\$ 116x30=\$3.480

PINCEL PROARTE PLANO N°2 UNIDAD

ID: 1271989

\$ 105x30=\$3.150

PINCEL PROARTE PLANO N°6 UNIDAD

ID: 1271992

\$ 116x30=\$ 3.480

LÁPIZ GRAFITO ATLANTIK TRIANGULAR HB N2 6 UNIDADES

ID: 1108424

\$ 333x3=\$999

CARTULINA DIAZOL OPALINA LISA TAMAÑO AMERICANO 200GRS 100 UNIDADES

ID: 1258821

\$ 1.900

PALOS DE HELADO - DELGADO COLORES SURTIDOS 50 UNIDADES

ID: 1108777

\$ 218x3= \$654

PALOS DE HELADO PROARTE DELGADO COLOR MADERA 50 UNIDADES

ID: 1006428

\$ 139x3=\$417

TIJERAS MAPED 13,5 CM ZIG-ZAG UNIDAD

ID: 1007059

\$ 520x2=\$1.040

TIJERAS ADIX CON PUNTA 16 CM UNIDAD

ID: 1255806

\$ 588x10= \$5880

PINTURA PROARTE LA CARA 6 COLORES UNIDAD

ID: 1109501

\$ 2.879x20= 28.790

LANA E HILO CREATIVE 4 OVILLOS 50GRS UNIDADES

ID: 1341249

\$ 920x10= 9200

COLA FRÍA HENKEL MADERA PEGAFIX 110GR UNIDAD

ID: 1007631

	<p>\$ 509x5= \$2.545</p> <p>CUADERNO - CUADERNILLO OFICIO 5MM 25 UN. UNIDAD ID: 1345552 \$ 2.850x5=14.250</p> <p>AGENDA ASCOTT MANAGER 2017 UNIDAD ID: 1364995 \$ 5.408x4=\$21.632</p> <p>PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT OFICIO 75 GR ALBURA 96-97% CAJA DE 10 RESMAS ID: 1006576 \$ 19.990x2=\$ 39.980</p> <p>PAPEL MULTIPROPÓSITO EQUALIT CARTA 75 GR 5000 HOJAS ID: 1109015 \$ 18.350x2=\$36.700</p> <p>PAPEL LUSTRE PROARTE BLOCK 16 CM X 16 CM UNIDAD ID: 1268892 \$ 462x10= \$4.620</p> <p>BLOCK DE DIBUJO TORRE LICEO 20 HOJAS UNIDAD ID: 1214610 \$ 457x10= \$4.570</p> <p>CARPETA BUHO CARTERA C/ELASTICO VERDE OSCURO UNIDAD ID: 1007313 \$ 450x10=\$4.500</p> <p>CARPETA JS PLASTIFICADA UNIDAD ID: 1163048 Convenio Marco: CM Articulos de Escritorio y Papeleria Precio desde \$ 290x20=\$5.800</p> <p>CARPETA POPYRUS CARTULINA C/ELASTICO ROJO UNIDAD ID: 1007439 \$ 418x10=\$4.180</p> <p>CARPETA POPYRUS CARTULINA C/ELASTICO AZUL UNIDAD ID: 1007436 \$ 418x10=\$4.180</p> <p>CUADERNO PROARTE UNVERSITARIO TAPA LISA 100 HOJAS 7 MM DOBLE ESPIRAL UNIDAD</p>
--	---

ID: 1144966
\$ 717x20=\$14.340

CARPETA KINARY TIPO SOBRE MEDIANO A4 CON CORDEL BLANCO UNIDAD
\$ 205x10=\$2.050

SOBRE JORDAN CARTA 80GR 12,4X15,4 UNIDAD
ID: 1300501
\$ 16x50=\$800

LÁPIZ UNIBALL UM-120 12 UNIDADES
ID: 1109948
\$ 4.268x5=\$21.340

CARTULINA TORRE IMAGIA CARTULINA METALICA UNIDAD
ID: 1007495
\$668x10=\$6.680

CARTULINA HAND METALICA PLATEADA 240 GR 50 X 70 UNIDAD
ID: 1007537
\$238X5=\$1.190

PERFORADORA BARRILITO GOMA EVA GRANDE UNIDAD
ID: 1110133
\$2.994X2=\$5.988

Juegos didácticos de ingenio: Recreos neuronales

JUEGO DE MESA CORELLA JUEGO DE INGENIO PENTAGO CORELLA 5 X 25 X 25 CM.
ID: 1342534
\$ 4.197x10= \$41.970

JUEGO DE MESA TOYNG SOLITARIO CLÁSICO UNIDAD
ID: 1334024
\$ 2.490x10=\$24.900

JUEGO DE MESA PARDO DAMA Y LUDO EN CAJA PARDO UNIDAD
ID: 1335246
\$ 2.605x 10=\$26.050

JUEGO DE MESA IMP LTDA AJEDREZ Y DAMA UNIDAD
ID: 1281849

<p>Recursos intangibles (recreativos y de capacitación)</p>	<p>\$ 1.520x8= \$12.160</p> <p>JUEGO DE MESA - DOMINO PEQUEÑO UNIDAD ID: 1322175 \$ 1.590x10=\$15.900</p> <p>MATEMÁTICAS PALITOS DOMINÓ DE ÁNGULOS UNIDAD ID: 1282454 \$ 14.000x2= \$28.000</p> <p>JUEGO DE MESA - NAIPE INGLES UNIDAD ID: 1322159 \$ 790x3=\$2.370</p> <p>JUEGO DE MESA - UNO UNIDAD ID: 1322150 \$ 864x5=\$4.320</p> <p>JUEGO DE MESA DIDACTIKIDS JENGA NUMEROS Y DADOS MADERA GRANDE UNIDAD ID: 1360179 \$ 3.515x3=\$10.545</p> <p>ALAMBRE INCHALAM GALVANIZADO N°16 25 METROS ID: 991300 \$ 1.489x3= \$4.467</p> <p>PUZLE Y ENCAJE SEIGARD SET CUENTAS 108 UNIDADES UNIDAD ID: 1321535 \$ 10.197x3= \$30.591</p> <p>CONSTRUCCIÓN TFC CUBOS DE MADERA UNIDAD ID: 1354651 \$ 12.350</p> <p>Recursos recreativos y de capacitación.</p> <p>Emporio Rayenco(Parque Oh) ID-1329460 \$21.000X120 personas= \$2.520000 (cóctel, aperitivo, entrada, plato de fondo, postre, derecho a piscina todo el día.</p>
---	---

